

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°120/13
SESIÓN ORDINARIA
30-MAYO-2013

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 120: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013), siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Cristina González, Pablo Sánchez y David Suárez. Sres. Concejales Suplentes: Miguel Cabrera.

Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

Nos visitan representantes de la Agrupación de Norte a Sur los cuales hacen el siguiente planteo:

El Sr. Sergio Casanova manifiesta que hace aproximadamente 2 años, la agrupación había planteado a este Municipio la posibilidad de armar un ruedo; dado que en esa época estaba la cancha de fútbol de Rausa; pero se complicó, por lo que buscamos un lugar en común que podría ser el parque donde se encuentra el acopio Municipal. Nosotros con el grupo somos ya treinta integrantes y en conjunto con el Municipio; si el Municipio estaba de acuerdo era armar un ruedo. Este lugar sería explotado para las comisiones como ser Salud Pública, la Policial y beneficio para todo el pueblo. Teníamos que ver el espacio, que si bien es bastante reducido (habiendo ya sacado las medidas) nos da bien para realizar el ruedo. Si el Municipio tenía la idea de armar ese parque, nosotros en conjunto podíamos colaborar y armar un ruedo (entraría todo perfecto) y hasta nos sobra espacio. Nosotros estamos a disposición y dispuestos a brindar la mano de obra y en conjunto con el Municipio armar un ruedo precioso. A todos los integrantes de la agrupación nos interesaría que saliera es lugar específico porque quedaría armado todo(el parque, la sombra, parrilleros) que prácticamente estaría armado el 50% y el otro 50% sería armarlo entre todos nosotros. El ruedo sería para uso de todo aquel que lo necesite. Anualmente tenemos una fecha del campeonato de riendas que nos tocaría a nosotros (son 7 localidades) y sería el 8 de septiembre.

El Sr. Ruben Borges (integrante también de la agrupación) opina que ese lugar beneficia a la gente del pueblo, dado que hay mucha gente que no se puede trasladar a otros lados que son mas lejos por no contar con locomoción. Hay un escenario y un lugar precioso y el ruedo no sería solo para las pruebas de rienda sino que se puede utilizar para hacer equinoterapia y otras actividades; por lo que se va a beneficiar toda la quinta sección. Sería lindo tener un espacio acá como hay en todos lados, un ejemplo es el parque municipal de minas, si bien la idea de nosotros va a depender del Municipio, nosotros vamos a colaborar en la construcción y en su mantenimiento. Si mañana vienen de Las Flores de Solís, o cualquier otra localidad de la 5ta. Sección, para realizar una criolla a beneficio de alguien o de algo, el Municipio lo va a autorizar y nosotros vamos a controlar que se mantenga el predio, el orden y que no se rompa lo que está hecho, que sea un compromiso.

Nosotros somos un grupo de personas, que no somos una agrupación sino una familia grande.

El Sr. Sergio Casanova agrega que es una agrupación que tiene 12 años como tal, pero trabajando fuerte hará 4 o 5 años, han participado en diferentes eventos, armaron dos fiesta para la TELETON y siempre se realizaron el en parque. Ese es el lugar ideal.

El Sr. Fernando Hernández (integrante de la agrupación) informa que esta agrupación es la primera que funciona y dio mucho trabajo armarla y fue un desafío el poder mantenerla en el tiempo, y lo bueno es que se ha ido agrandando y al ser una gran familia cumplen una función social que realmente los satisface; aún sabiendo que tienen muchas cosas por hacer; y arraigarla en cuanto al espacio físico al pueblo, sería muy importante por eso consideran que tener un espacio físico es primordial.

El Sr. Juan Bonilla expresa que: " un poco es resaltar que de repente después de tener un ruedo; es como un gran cuadro de fútbol que de repente no tiene estadio para jugar y los chiquilines no se acercan a ese cuadro porque si no ven un estadio para que van a ir, si no hay una cancha. Donde exista un ruedo no solo se va poder quedar la agrupación que estamos nosotros, sino que de repente se pueden quedar más agrupaciones, que sería buenísimo. Hay que incentivar a los gurises a que vengan al deporte más antiguo que tenemos, que es el deporte de a caballo, por más que se critique una cosa como pueden ser la criollas, pero también están las pruebas de rienda y los desfiles. Pensamos que teniendo el ruedo va a haber un antes y un después con la gurisada que de repente se va a contagiar, más allá de que ese ruedo quede para hacer beneficios para quien lo necesite ya sean criollas o pruebas de rienda o diferentes exposiciones de caballos y de lo que sea. No es algo que requiera una construcción grande, sino los taludes para la gente, para que se ubiquen para poder ver la criolla (ya un poco se han armado con las máquinas) y lo otro es alambrar y delimitar corrales, y de a poco se va generando, no hablamos de grandes costos. Para la juventud sería algo muy importante, mas allá de los que ya estamos en la agrupación. No es para la Norte a Sur, sino un ruedo que quede en la zona, en la 5ta. Sección para beneficiar instituciones de la zona o para incentivar a los gurises para sacarlos de todas las cositas malas que andan en la vuelta, ya que no tenemos la Fábrica, el colegio, el Club Rausa de grande; hemos perdido suficientes cosas y estaría bueno comenzar a incorporar pequeñas para que los gurises se vayan prendiendo".

La Sra. Concejal Cristina González informa que de parte de la bancada del Frente Amplio tienen todo su apoyo para que salga adelante; después será tratado en el Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que de parte de la bancada del Partido Nacional los quiere felicitar porque una agrupación como esta que hace tantos años que está, la cual sigue adelante y uno de los cometidos del Municipio es incentivar el deporte, así como también está el de las motos el cual están tratando de conseguir un lugar con Colonización; le parece perfecto el deporte de los caballos y que haya alguien que lo esté incentivando y que no se pierda; y estaría buenísimo tener en ese parque un ruedo (vio que ya lo había marcado)

ya que se cuenta con un monte espectacular, con baños, churrasqueros, y buenos accesos para la gente y los vehículos; y como dijo la Concejala Cristina después se tratará.

El Sr. Sergio Casanova comunica que la agrupación es abierta a todos aquellos que quieran integrarla y se apunta a la edad más difícil que es entre los 12 o 13 años en adelante.

La Sra. Concejala Cristina González acota que eso es lo más importante, que los jóvenes estén haciendo algo.

El Sr. Concejal David Suárez sostiene que hay que tratarlo cuanto antes para ir así afinando los detalles y comenzar a arreglar el parque que se desarmó en su momento para arreglarlo y no se pudo reparar por faltas de recursos.

El Sr. Sergio Casanova informa que la fecha que les toca para la prueba de rienda es el día 8 de septiembre, y si está todo bien encaminado el tema del parque, se va a solicitar mediante nota el uso del mismo.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que hay que ver con que tiempo dispone el Alcalde con la gente del Municipio.

El Sr. Alcalde pregunta qué es lo que se necesita para hacer las pruebas de rienda.

El Sr. Sergio Casanova entiende que mas que nada sería arreglar el piso.

La idea es hacer una fiesta (a parte de las pruebas de rienda) de inauguración con más de un evento.

Siendo las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos se retira la Agrupación de Norte a Sur.

- **Consideración del Acta N° 119/13**

Se vota: Por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad de presentes.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales

Sr. Pablo Sánchez

El Sr. Concejal Pablo Sánchez informa sobre la solicitud de limpieza de la placita (vieja) del Pueblo Viejo Rausa, a los efectos de plantar 5 arbolitos a pedido de la Directora de la Escuela N° 17 de Aznárez, Sra. Gladys Rodríguez.

Sra. Concejala Cristina González

La Sra. Concejala Cristina González plantea la solicitud de pintar la línea blanca del medio de la ruta que va al peaje.

La Sra. Concejala Cristina González solicita una copia del Rbo. que se le entregó al dueño de la moto, al momento de retirarla, donde figuran los costos de su reparación. A su vez pregunta si fue votado en el Municipio el arreglo de dicha moto.

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que fue votado.

Los Sres. Concejales Pablo Sánchez y Miguel Cabrera aclaran que la reparación de la moto no fue votada.

El Sr. Concejal David Suárez opina que por lo menos fue informado por el Alcalde.

La Sra. Concejala Cristina González entiende que se informó pero no se votó, por lo que solicita quede asentado en Acta que solo se informó pero en ningún momento fue votado.

La Sra. Concejala Cristina González solicita un informe sobre los gastos del Municipio, cuánto es lo que queda por gastar (rubro por rubro) y cuánto se gastó.

La Sra. Concejala Cristina González informa sobre una página que se hizo del Castillo Pittamiglio, la cual nunca fue votada en el Municipio y decirle al Alcalde: "Que Usted me mintió, cuando me dijo que en semana de turismo no iba a haber solo un espectáculo y hubieron mucho más de uno". Solicita que esta denuncia que está realizando (con las tres páginas correspondientes de la dirección del Facebook del Castillo Pittamiglio Balneario Las Flores) se envíe a Cultura, a Maldonado.

La Sra. Concejala Cristina González informa y expresa: "Me parece de muy mal gusto, ya me lo habían comentado antes pero no quise decir nada, porque después me tratan de chusma si digo algo; pero ahora me vino bien porque quedó en Actas. En cuanto al señor Calos Velázquez, cuando le dice a los del Club de las Flores, esto te lo dimos nosotros; un funcionario no puede dirigirse de esa forma a nadie, porque tampoco se lo dio él, ni siquiera el Municipio porque eso es plata que viene del Realizar, o sea que es muy desafortunado lo que le dijo a este chico".

La Sra. Concejala Cristina González comunica que la llamó una señora preguntándole por qué lo Concejales no autorizan la colocación de carteles para la basura; a lo cual la Concejala le contestó que no tenía conocimiento de la misma y nunca fue tratado en el Cuerpo del Municipio. Por lo que la señora le contestó que el Alcalde le había informado que los Concejales no lo votaban. Días después la llama un chiquilín de Gregorio Aznárez, el cual le pregunta donde tenía que presentar los dibujos del sorteo o del concurso que se iba a hacer para la cartelería de la basura. Por lo que le pregunta entonces de dónde sacó esa información, dado que todo tiene que ser tratado en el Cuerpo del Municipio. Dicho joven le contestó que la información la sacó del muro del Alcalde. Es entonces que la Concejala entra al muro del Alcalde y el funcionario Carlos Velázquez está solicitando para hacer un concurso de carteles para la basura; acá se está haciendo una campaña por fuera del Municipio; obviamente con fines políticos; por lo expuesto quiere dejarlo asentado como denuncia en el Acta.

La Sra. Concejala Cristina González pregunta si lo que va a salir en la siguiente edición del Diario Infosolis fue votado en sesión, en el Cuerpo del Municipio.

El Sr. Alcalde le informa que habló con la Concejala Luz María y estaba todo bien.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que a ella nunca la consultaron. Y agrega que acá se votó que el Infosolis antes de salir tenía que pasar por el Municipio, lo cual fue votado y aprobado en el mismo, y quedó bien claro que el Infosolis no podía salir a la calle sin la aprobación del Municipio; que quiere decir traerla a la sesión del Municipio y que el Municipio la vote.

El Sr. Alcalde le informa que el Diario Infosolis no ha salido a la calle.

La Sra. Concejala Cristina González expresa: "Perdón Hernán Ciganda, ya salieron otros que nunca fueron votados acá".

El Sr. Alcalde le informa que ella tiene una compañera que integra el Infosolis y eso se votó en la reunión pasada, en el último número.

La Sra. Concejala Cristina González le comunica que lo del Infosolis fue votado cuando se habló de armar el Infosolis y hace aproximadamente un año de esto. Le sugiere que vaya a las Actas y ahí se va a dar cuenta; es más agrega: "no le digas que sí porque sería mentirme de nuevo".

El Sr. Alcalde le responde que no le está mintiendo, que se está adelantado a los hechos. Anexa que la Concejala está haciendo una denuncia de una página de Internet, la cual no se sabe quien la hizo.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que en esa página aparece su señora.

El Sr. Alcalde expresa que en esta página puede entrar cualquiera; infinidad de personas.

La Sra. Concejala Cristina González le responde que no trate de argumentar cosas que son imposibles de argumentar.

El Sr. Alcalde expresa que primero averigüe quien hizo la página.

La Sra. Concejala Cristina González le informa que ya averiguó quien hizo la página, y la persona responsable le comunicó que el Alcalde está al tanto de la creación de la misma.

El Sr. Alcalde le informa que él no conoce a la persona que hizo la página.

La Sra. Concejala Cristina González expone que la persona sí lo conoce y es más le informa que va a concurrir a una reunión del Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que obviamente lo va a conocer cuando se haga presente en el Municipio; y le pregunta: "vos sabes de cuándo es esta página".

La Sra. Concejala Cristina González le responde que fue creada antes de semana de turismo; cuando le preguntó que eventos habría en el Castillo Pittamiglio en esa semana; a lo cual el Alcalde le contestó que el único evento que había era el fogón místico y un grupo que iba a tocar.

La Sra. Concejala Cristina González le comunica que hubieron eventos toda la semana en el Castillo; pero quería saber quién los organizaba.

El Sr. Alcalde expresa que en la página figuran eventos de hace dos años, y le pregunta: "de qué turismo me hablas".

La Sra. Concejala Cristina González le responde que entre a la página y se fije; es más agrega que él ya conoce la página porque le cliqueo "me gusta".

El Sr. Alcalde le informa que él entro a la página cuando empezaron los problemas con las publicaciones de ella (Concejala).

La Sra. Concejala Cristina González le responde que entonces no le diga que no conoce la página.

El Sr. Alcalde le informa que no existe solo esa página del Castillo sino que hay cuatro páginas distintas, y él no tiene nada que ver con esas páginas.

La Sra. Concejala Cristina González le recuerda que el jueves antes de semana de turismo, le preguntó que era lo que iba a haber en el Castillo esa semana, a lo cual el Alcalde le contestó que la radio ya se había ido. Por lo que expresa que entonces no le diga que le está mintiendo; porque si hay algo que no es, es ser mentirosa; dado que cuando dice las cosas se asegura bien de lo que dice; y puede asegurar que el que le mintió fue él.

El Sr. Alcalde expresa que la que lo acusa de mentiroso es ella a él; y por respeto no le dice nada; agrega: "yo no te digo que vos sos mentirosa, sino que te informes mejor".

La Sra. Concejala Cristina González le responde que en su momento él le dijo que solo iban a haber dos eventos en semana de turismo, y el Municipio debe de votar todos los eventos que se hacen en el Castillo Pittamiglio y como tal el Municipio tiene que estar enterado de todo lo que se dicte en el mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la señora (Laura Bonora) que hacia las charlas ya se fue del Castillo.

La Sra. Concejala Cristina González le pregunta: "quiero que me digas ahora que no se van a dar esas charlas en el Castillo sin la autorización del Municipio"

El Sr. Alcalde le informa que no hay autorización para dar ninguna charla, si la señora viene mañana y va a visitar el Castillo, él no le puede prohibir la entrada.

El Sr. Alcalde sostiene que es un argumento poco valedero el de la Sra. Concejala al decir que una señora le dijo, que el dijo que los concejales no votaban un cartel para la basura.

La Sra. Concejala Cristina González le informa que la señora la llamó a su casa para comentarle eso y le dijo que entrara al muro del Alcalde que lo decía claramente.

El Sr. Alcalde le pregunta que dice, qué los concejales no votan?

La Sra. Concejala Cristina González expresa que decía que si no le daban la autorización los concejales.

El Sr. Alcalde le informa a la Concejala lo que dice respecto a la colocación de carteles para la basura en su muro: "expresa que copió una imagen de un cartel en el cual se denuncia a los vecinos que en realidad tiran basura; a lo que Walter Martínez le comenta que estaría bueno implantarlo en Maldonado, por lo que el Sr. Alcalde le comenta que piensa que se debería copiar y poner en muchos lados; y Ángela Teresa Bermúdez dice, uno para Balneario Las Flores; por lo que él le contesta; bueno veremos que opinan los vecinos y si están de acuerdo mandaremos a hacer, por supuesto que con el consentimiento de los concejales".

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que la Concejala expresó lo que le había dicho la señora y que después entró al muro del Alcalde y lo vió. Anexa: "entonces vos sos una mentirosa".

El Sr. Alcalde acota: que sí es mentirosa, y concuerda con lo que dijo el Concejal David Suárez.

La Sra. Concejala Cristina González expresa que dice eso; "si los concejales no lo autorizan".

El Sr. Concejal David Suárez le pregunta: "y que, está mal eso"

La Sra. Concejala Cristina González le responde que eso se tiene que plantear en el Municipio, no en el Facebook.

El Sr. Alcalde le informa que eso nunca entró al Municipio para tratarse, nadie lo trató, ni lo autorizó.

Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde hace entrega del Informe del Municipio correspondiente al mes de mayo, a los Concejales presentes.

La Sra. Concejal Cristina González le pregunta respecto al informe presentado por el Alcalde, dónde se colocaron focos de luz.

El Sr. Alcalde le responde que se colocaron focos en los Bañeríos, como ser en la plaza de Las Flores.

La Sra. Concejal Cristina González le pregunta dónde más han puesto focos, porque hay gente que hace mucho tiempo que reclamó y aún no se le han colocado.

El Sr. Alcalde le responde que de la gente que reclamó focos, solo uno tiene para colocar pero no tiene columna y es precisamente en la bajada de Las Flores, Ruta 71 en la entrada de la calle que va a lo de "Chavent"

Se hizo un pedido (por parte de la Comisión Vecinal de Estación Las Flores) para colocar focos de luz en toda Estación Las Flores, que están a estudio de electromecánica.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si se ha ido a reparar focos a Bañerío Solís.

El Sr. Alcalde le responde que los focos se arreglan, pero hasta que no se termine esa partida de lamparitas que se queman enseguida va a seguir pasando lo mismo.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta por qué la moto niveladora y el cilindro van a ir a Capilla Cella a hacer reparaciones en esa localidad.

El Sr. Alcalde le responde que solicitaron para arreglar una calle.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta que ese pedido nunca pasó por el Cuerpo del Municipio y nunca se votó.

El Sr. David Suárez informa que se hizo un acuerdo de hermanamiento.

El Sr. Alcalde comunica que la solicitud la realizó Obras, porque se están sacando camiones de balasto y la salida está complicada.

El Sr. Concejal David Suárez le pregunta si fue Álvarez el que lo llamó.

El Sr. Alcalde le responde que sí, que fue Álvarez.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez informa que la Intendencia no saca material de Capilla Cella, sino que entran de la Rta. 70 hacia adentro, rumbo a Piedras de Afilar.

El Sr. Alcalde le manifiesta que esa zona se llama Capilla Cella; y que aún no han ido.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez sostiene que en el informe dice que: "en el día de mañana 31/05/13 la moto niveladora y el cilindro irán a hacer reparaciones a la localidad de Capilla Cella".

La Sra. Concejala Cristina González se retira a realizar una llamada (20:40hs) y deja en su lugar al Sr. Concejal Miguel Cabrera.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Tte. Int. N° 43/13. Solicitando que el Municipio se haga cargo de la construcción de las bases de hormigón, en coordinación con nuestra institución; para instalar una estación saludable con siete aparatos, en la Plaza Artigas del Balneario Solís. Gestionante Solyagua.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba realizar la construcción de las bases de hormigón, en coordinación con la institución Solyagua, para instalar una estación saludable con siete aparatos, en la Plaza Artigas del Balneario Solís.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

2do. Punto: Nota presentada por jóvenes del Espacio Carumbé, a los efectos de realizar el día sábado 01 de Junio del corriente año, a las 18:00hs aproximadamente una lotería y venta de torta fritas, en el Centro Comunal de Estación Las Flores.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande autoriza el préstamo del salón Comunal de Estación Las Flores a los jóvenes del Espacio Carumbé, a los efectos de realizar una lotería y venta de torta fritas el día sábado 01 de Junio del Corriente año.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Siendo las 20:43hs se reintegra a la sesión la Sra. Concejala Cristina González quien solicita conste en Acta que Maldonado no autorizó la salida de máquinas para ningún lado, y manifiesta que sí lo puede hacer el Municipio con el aval de Cuerpo del Municipio, pero de Maldonado no se dio la autorización.

El Sr. Alcalde le informa que él dijo que pidieron, no que autorizaron.

La Sra. Cristina González sostiene que el le dijo que había sido Obras.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez le remarca que el dijo que le pidieron que mande las máquinas a Capilla Cella.

El Sr. Alcalde le informa que lo que él expresó fue que Obras de Maldonado le pidió que mandara las máquinas.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que las máquinas del Municipio pueden ir a realizar el trabajo a Capilla Cella siempre y cuando lo autorice el Municipio, por ende sin esa autorización no pueden ir; por lo que se tendría que haber presentado en sesión y ser votado.

El Sr. Alcalde manifiesta que se puede establecer una moción y votar si las máquinas pueden ir a Canelones, a la localidad de Capilla Cella.

La Sra. Concejala Cristina González solicita un cuarto intermedio(20:44hs).
Siendo las 20:53hs se levanta el cuarto intermedio.

El Sr. Alcalde presenta una moción (dado que se ha generado un problema con el tema de las máquinas y como aún no han salido del Municipio; y se está informando en sesión) solicitando que la Dirección de Obras presente carta escrita de dicha solicitud para luego ser votada.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta que si es para reparar la calle que lleva a la cantera, están de acuerdo en enviar las máquinas; y expresa que como en el documento no se especifica, solo dice para la localidad de Capilla Cella es que ellos plantean tal situación.

El Sr. Alcalde expone que no es la entrada a la cantera sino una calle pública, que lleva a dicha entrada.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que lo van a votar y a su vez argumentar.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez acota entonces que, si Obras está pidiendo colaboración para que se envíen las máquinas para adecuar la calle por donde entran los camiones a sacar el balasto, no tienen ningún problema en apoyarlo y votarlo. Por lo que argumentan y expresan que sí apoyan, y votan de que sea para reparar la calle donde entran los camiones hasta la cantera donde salen los camiones de la Intendencia.

El Sr. Alcalde argumenta que si van las máquinas a Capilla Cella arreglen el circuito que hacen los camiones.

El Sr. Alcalde manifiesta que primero va a pedir que se lo den por escrito, así ya queda argumentado para que quede votado o de lo contrario cuando llegue la carta votarlo. Expresa: "se hace bien burocrático".

La Sra. Concejala Cristina González le informa que justamente para no hacerlo burocrático es que ellos (Concejales Pablo Sánchez y Cristina González) aprueban la solicitud; por entender que son máquinas del Municipio.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud presentada por la Dirección de Obras en cuanto a que vayan, la máquina niveladora y el cilindro del Municipio, a reparar el circuito que realizan los camiones hasta la entrada de la cantera, ubicada en la localidad de Capilla Cella, departamento de Canelones.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera pregunta en qué quedó el tema de los teléfonos para los concejales.

La Sra. Concejala Cristina González informa que en su momento cuando se reunieron en Maldonado les explicaron que si el Municipio había aprobado la solicitud de los teléfonos, los mismos tendrían que estar ya en el Municipio; dado que sale del presupuesto del mismo.

El Sr. David Suárez expresa que le informaron a él que se tenía que hacer un convenio entre el Municipio y Antel.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que la Intendencia tiene un convenio por eso es que nos sale más baratos.

Siendo las 21:03 hs se hace entrega del informe del Municipio en cuanto a lo que se ha votado y aprobado por el mismo.

Siendo las 21:05 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande